

llamado el Consejo de S. M. su Alcalde del primer  
honorario de la R. Chancilleria de Granada  
Consej. de esta dha. ciudad y los s. res D. An-  
dres Ferrer, D. Andres Ruiz Ros, D. Valentin  
Berlinguero, Regidores, D. Ynes Hernandez, Pro-  
curador Sindico Genl. y D. Pedro Maria Ferran-  
dez Mendhiron, Personero

Juram.<sup>to</sup>

Entraron en este Ayuntamiento los porteros  
de sal y juraron q. Dios y a su cruz seg.  
oro. haber citados a los s. Capitulares y Pro-  
curadores Genl. y Personero q. en fabrica  
enviada de cédulas mandadas despachar por  
el s. or. Consejo a fin de ver un oficio del s. or.  
Genl. de salinas p. a de esta ciudad disponga  
la saca de la sal que renta el acopio del  
año prox. de la salina de Sangonera y la  
R. Ordenanza que ha de tenerse presente  
para los remplazos del exercito, y dixeron:  
que los s. res D. Cano Leon de Salcedo D. Juan  
de Pontoux D. Josef Gomez Manzanera, D.  
Estevan de Arvola y D. Josef Maria Muso se  
hallan ausentes, y enfermo el s. or. D. Andres  
Chico todos Regidores

Sal.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta  
del Cab. Adminitrador de Rentas de esta pro-  
vincia instruyendo se trayga la sal que renta  
el acopio del año proximo pasado de la salina  
de Sangonera, que es de la mejor calidad que  
se fabrica en la prov. y la que se consume  
en la cap. con lo demas que contiene de que en-  
terada la Ciudad Acordó: que los Cab. Comi-

Handwritten flourish or signature

